

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19407 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 9/2014, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Molduras Giner, SA, con C.I.F.: A-46185856, y domicilio en Moncada (Valencia), Poligono Industrial III, C/ Paret del Patriarca, núm. 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Héctor Mora Aguilar, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Alcalde Reig, 6, 1º 6ª, y dirección electrónica hectormora@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 7 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140027916-1